

LA VOZ DE RIVERA



APARECERÁ LOS JUEVES Y DOMINGOS

ORGANO DE LOS INTERESES DEL DEPARTAMENTO

SUSCRICION — MENSUAL UN PELO ORO

Director —
Dr. Carlos Perujo

Redactor —
Agustín Ortega

Administrador —
Colocolo Chucarro

REDACCION Y ADMINISTRACION

En esta Imprenta

ALMANAQUE

Jués — 6 La transfiguracion del señor y san Sixto papa.
Viérnes — 7 Stos. Cayetano fundador y Alberto.
Sábado — 8 San Ciriaco y comp. mártires.

LA VOZ DE RIVERA

Rivera, Agosto 6 de 1885

NUEVA ESCUELA

Ya tenemos una escuela mas; y ello es para nosotros y para los que amamos la educacion del pueblo motivo de real y agradable regocijo.

El dia 24 del pasado Julio, en el pintoresco paraje denominado Laureles, casa de Don Segundo Sepena, de este departamento, se inauguró solemnemente la escuela mixta destinada a funcionar allí.

Asistieron a tan simpática fiesta, el Inspector de Escuelas, Don Manuel Seron; el 2. Gefe de 4. Regimiento, Mayor Arandas; y varios señores, señoras y niños de ambos sexos.

En el acto de la inauguracion, el Mayor Arandas pronunció un bello discurso alusivo a la fiesta y que gusto mucho a los concurrentes.

Sentimos no poder publicar ese discurso.

Habló tambien el señor Inspector estimulando a los padres de familias de aquel punto en el sentido de la conveniencia y provecho que surje de la escuela, de la enseñanza; y recomendándoles el envío de sus hijos diariamente a aquel humilde templo del saber que desde ese momento abrió sus puertas para recibir en su seno al elemento infantil de Laureles afín de inocular en sus tiernas inteligencias la savia que únicamente puede robustecerlas y vigorizarlas, — la savia vivificante del saber.

Después, entre felicitaciones del vecindario al Inspector y de éste a los vecinos, con la alegría legítima, inspirada por el acto que los había reunido, del uno y de los otros, púsose término a aquella sencilla y amena fiesta que tuvo por objetivo levantar una escuela que, no hay duda, dará los benéficos resultados a que responde su instalacion en aquel punto.

Interinamente, dióse la direccion de

la escuela el señor Don José Franceschi, preceptor apto y que tiene las simpatías de las personas mas respetables de Laureles, donde desde hace cuatro años ha ocupado de la enseñanza primaria de niños en escuelas costeadas por el peculio particular.

Al concluir estas breves líneas, enviamos de todo corazón nuestra sincera felicitacion al Inspector, señor Seron, y a los vecinos que han contribuido con su cooperacion a la creacion de la escuela de Laureles; y hacemos votos porque, crecido núcleo de niños de ambos sexos concurran a esa escuela, y por que ésta, sea sea grata y fructífera en la difusion de conocimientos y de enseñanza a esos niños.

Remitido

PROSA... PROSAICA...

(Mas, respecto a «LA PENDIENTE DEL AMOR»)

(Continuacion)

Prometia al finalizar mi anterior abordecido decir a mis lectores lo sucedido.

«En un hermoso jardín
De flores mil matizado,
Do se confunde el jazmín
Con el lirio perfumado.»

Peró el poeta lo explica mejor y le cedo la palabra.

«Una sombra, una mujer
En blancas ropas envuelta
Gira al uno y otro lado
Moviéndole su planta incierta»

(Girar significa moverse circularmente; por tanto, la mujer, como los suspiros, como las nubes, como los sonidos, como las serenatas, como los murmullos, como todo, va y viene en torno!)

«Cuanlo toruo hay que apretarlo al autor!!»

Ya ven Vds que no fué gran cosa lo sucedido en aquel Eden; apenas una Eva en ropas blancas que compartió con Adán la manzana del arbol prohibido, y que gira con planta incierta!...

Peró no, que el poeta la conoce y como Arquimedes al descubrir el secreto de la mezcla del cobre en la corona de oro del rey, exclama:

«Ella es! ella es! miradla que sueña placentera»...

No seré yo quien prohiba a los lectores que la vean. Miradla, pues, y cuando la veáis visio soñar, sonreír, mis

tificarse, recojer flores, doshojarlas en lebriles convulsiones, llorar y desprenderse las ropas con lánguidos diler, acordados de la poética creacion de Shakespeare, de Ofelia, la victima inocente de las tantas preocupaciones del príncipe danés ó traed a la memoria aquella Elvira del autor de «El Diablo mundo» y os convencereis de lo grosero de lo enormemente burdo que es el plagio!

Pues, bien; después de pinar en aquel estado a la Sra Elvira, que gira como perejero al rededor de una estaca, (que haré comparación) se acuerda el poeta del seductor (cuyo nombre quedó olvidado en los libros parroquiales) en aquel tiempo no era obligatorio el R. Civil; y nos cuenta que:

«Lejos en tanto, en bacanal orgía
A otras DE AMOR requiere su doncel,
Y juramentos mil en su falsía
Dales DE AMOR por parecerles fiel,
Y Ella de amor camina a la agonía
¡¡EFECTO DEL OLVIDO DEL INFIEL!!! (ojo)
Que en otros gozes nuevos embebido
Susternos juramentos dió al olvido!»

Caporrino, Arato, Matachin
¡¡levad! ¡¡levad! de aquí a arreastro
A este insubstible poetastro!!

Verdaderamente eso es insubstible. A mas de repetir el DE AMOR tres veces; a mas de una composicion que no haria peor el mas patudo, nos descerrajó boca de jarro el:

«EFECTO del olvido del infiel» verso que es mas ruin que la mas ruin prosa... verso que infesta una poblacion entera y la expone a una peste como la de «Tránsito» Afortunadamente estamos en invierno.

Mientras el libertino de corazón grande y noble mece en sus brazos otra mujer, y se solaza, y escancia el vino de mas ni menos que un comensal de Horacio el Flaco... la infeliz Elvira, la mausa, la munda Elvira muere!... ¡oh!

«Y muero la infeliz de penas llena
Murmurando su nombre sin cesar,
Antes de pasar a delante, permíndome
que me descubra reverentemente y reco
un pater-poster por el alma de la finada».

Amén. Sin enterrarla siquiera, el poeta la abandona para formular estas preguntas... de... ¡después les diré de que!

«No habéis visto el arroyo que nace
En la cumbre de un monte empujado
Que desciendo su faldas empujado
Hacia el llano con alas de plomo?»

Y después... en la calida arena
Olvidado y jadeante morir?»

Ahora me toca responderle en verso; ¡que diablos!

Si, señor, lo hemos visto, es muy cierto.

Como vimos un poeta no ha mucho
Que con alas de simple avechuchu
Pretendia la Gloria escalar;
Y al sentir de la critica el dardo
Que coaraba su vuelo atrevido,
Descendió ¡¡fabiando y herido,
Para no levantarse jamás»

(Le hago el favor de suponer (fué un hipótesis) que habia subido algo; el pobre Breton, como ya y como muchos, nunca se levantará del misero polvo.)

«Y advierto al poeta que enriscado se escribe con una r sola»

Y la flor que en el tallo aparece
En la tibia y hermosa mañana
Y del caliz de nieve de grana
(Conocen Vds este color?)
El insecto libarle la miel?»

Etc, por que lo que sigue es paparrucha.

Mas ¡oh! creadora del vital! ¡la Elvira que a acantio pal caduceros aparece de vo.

«Prosa de dolor...
Y todavía soñando con su amor»

«¡que no horroroso! la pobre niña ha sufrido que

Sarca sus cardeno matiz?»

«¡Que deca en el modo de expresarse! Para ver que estaba ojerosa dice que tenis ojos huicados de n sangre! ¡Que vean todos y me digan si es ó no que ese verso dice lo que he intecado. Sarca no es lo mismo que cer.»

Por fin la mirando al cielo mientras describe cementerio.

«Mansion... de brujas y de quitud»

(¡Mira! este verso con una cuerda)

Ya ven Vds que el poeta continua sus... No transeñ esa descripcion mamparracho por no poder rula y solo le diré al poeta que los se escribe con... y que los sauces proyectaran sombra, no la matarcan, como vulgarmente ha escrito.

En union de los hombres cava la soquitura y la aliteran viva a la pobre... Sobresu sepulcro (que no pasa de una fosa común) clavon una cruz con la inscripciu siguiente:

«Marló de amor;
Su inconsolable madre esto recuerdo
Le lega en su dolor»
El legado es espléndido? Despues
«Al ocultarse el sol en el ocaso
Con tibia luz bañó
A aquella tierra fresca, removida,
Quizá le dice: Adios!»

Espronceda dice refiriendose á su Elvira.

«Y allá en la tarde cuando el sol de-
(clina
Baña su tumba en paz su último rayo)

¿No es cierto que la de Breton 2. es
mas poética? Y, sobre todo, hay aquello
de que la tibia luz del sol le dice: Adios...
Adios, chéri...

Poco falta, lector, para dar fin. El poci-
ta despues de unos puntos suspensivos
que son otras tantas lágrimas, exclama:

De amor murió la desdichada Ekira
Ya todo se acabó
La tumba alumbró y su sepultura
Ayer su dicha vió.

El primer verso es de Espronceda, los
restantes ni yo los entiendo ni el que
los hizo tampoco,

(Continuará)

Esto dijo entonces;
—¿Es Vd., señorita, quien me hace el
honor de interrumpirme?
—Sí, dijo Mlle. Mars.
—¿Piensa V. que la palabra favorita
reemplazaría ventajosamente á la de con-
cubina
—Claramente. Jamás se ha dicho en
el teatro concubina.

—Ahora se dirá por primera vez. Esta
palabra da fuerza á mi pensamiento; la
otra lo debilita.

Como V. quiera; sin embargo, como
ha tenido V. la atencion de destinarme
el papel de doña Sol, debo decirle
que encuentro sumamente dura esa pala-
bra dicha delante del público.

—De V., todo lo acepta el público.

—Es posible... menos concubina.

—Lo veremos en la primera repre-
sentación—respondió Victor Hugo, salu-
dando dignamente á la actriz y cortan-
do este extraño dialogo.

Tres dias despues se verificaba el ensa-
yo de Hernani.

Cuando Mlle. Mars llegó al pasaje re-
ferido, le preguntó á Victor Hugo, que
asistia el ensayo:

—Insiste V. en que se diga concubina?

—Sí, señorita.

—Mire V, que va a silbar el públ-
co.

—Estará en su derecho respondió
Victor Hugo, saludando con summa cor-
tesia á la actriz;—V. es quien no lo está
en el suyo, interrumpiendo de este mo-
do los ensayos... continuemos si le pa-
rece bien.

Cada dia tenia que sufrir Victor Hu-
go una nueva observacion de la actriz,
pero su calma maravillosa no le abandonó
nunca.

GACETILLA

Advertencia

Desde esta fecha en adelante
no se insertarán solicitadas
avisos ó anuncios sin que pré-
viamente sea satisfecho el im-
porte de su publicacion:

LA ADMINISTRACION

Vá pelota.—Estuvo bastante anima-
do el partido á la pelota que, se efectuó el
domingo pasado en la cancha de Nicado;
y cuyos competidores eran de una parte
dos españoles de esa noble raza llamada
vascogada, y de la otra, dos compatrio-
tas nuestros.

El partido, que era á ochenta tantos,
fue poco reñido; y el resultado fué el tri-
unfo de nuestros paisanos por diez tantos
de diferencia.

Hubo pocas apuestas de afuera.
Los partidarios de los gananciosos no se
atreveron á hacer partidas al principio del
partido que era cuando los adeptos de los
vascos estaban en valentados; sobrepas-
jando entre éstos, en entusiasmo, en el de la
navarjera.

No ha habido, pues, grandes apuestas.

En el teatro.—Trabajó, como lo ha-
biamos anunciado, el domingo á la noche
el prestidigitador Don Henrique Moya, en
el teatro de Santana.

El señor Moya demostró que no deja de
ser un buen escamoteador; pero donde más
resaltan sus méritos de hombre inteligente

es en la fecundidad de su talento oratorio
que bien alto dejólo colocado la noche de
la fiesta á que nos referimos.

Nos espeló lo menos dos docenas de
discursos!
Así el señor Moya, es, a temas de un dis-
tinguido prestidigitador, un discursista que
se hará por este cualidad, notable tam-
bien.

Felicitemos al señor Moya por el éxito
que obtuvo en la noche del domingo.

Al Teatro!.. Nadie debe faltar a la
funcion que el Domingo 9 del corriente
darán en el Teatro de la veclna ciudad
los aficionados á las representaciones tea-
trales de Rivera y Santa Ana.

El programa no puede ser mas atra-
yente y variado; cuatro piezas dramáti-
cas son las que subirán á escena.

1.ª «Morir por no despertar»— Tragedia
en un acto por el eminente dramaturgo
español Don José de Echegaray.

2.ª «Ilusiones perdidas»— Drama en
un acto por el poeta oriental Don Carlos
Roxlo, representado con extraordinario
éxito en los principales teatros de Mon-
tevideo.

3.ª «Por un trío»— Aplaudida comedia
en un acto, que sera representada por
los aficionados Santanenses.

4.ª «La casa de campo»— Chistosísima
comedia en un acto, que sera tal vez
el caballito de batalla de nuestro amigo
Villar, y en la que la señorita Rita de
Castro y el amigo La-terche desempeña-
ran tres papeles distintos.

Hemos tenido ocasion de ver el ensa-
yo de esta ultima comedia y en ella Vi-
llar esta inimitable, Ladereche como siem-
pre y la señorita de Castro no puede es-
tar mejor particularmente en su segundo
papel de francesa.

Al Teatro, pues, los que quieran di-
vertirse!

Suscripcion.— Para recolectar fondos
bastantes entre los católicos del Departam-
ento á fin de levantar un templo al cul-
to cristiano en este pueblo, trabaja activa-
mente nuestro buen párroco por organi-
zar las comisiones de vecinos que han de
tomar á su cargo la tarea de dar cima á
su pensamiento.

Aun cuando la época es bastante críti-
ca,—pues casi todos los bolsillos están
exhaustos—no creemos por eso que no se
puedan reunir pesos para la construccion
del proyectado templo,—que el ardor del
fanatismo religioso es capaz de sacar oro
del bolsillo mas exprimido y duro en aflo-
jar!

Baje la prima.—Podimosle á cierto
funcionario público que no estire tanto la
prima en las planillas que forma para co-
brar las costas que debe devengar por su
trabajo, pues si así no lo hace no seria
difícil que un dia se reventase de tanto ti-
raria y le diese un chaugarazo que lo
dejase como un ojo de menos, lo que redu-
cira en detrimento de su belleza plástica.
Esperamos que aceptará nuestra indi-
cación.

En Prosa... Prosaica, se
deslizaron las siguientes, en el número
anterior.

Paj. 2.ª columna 1.ª línea 64 dice, pre-
cedida, debe decir: precedida.

Paj. 2.ª columna 2.ª línea 49 se lee,
En las delicias de abrazada monte, lo q
resulta una necedad, etc. debe leerse:
En las delicias de abrazada montaña.

lo que resulta una necedad etc.

Paj. 2.ª columna 2.ª línea 66 se lee...
en la; estrofa que antecede, debe leer-
se: en la; estrofa que antecede.

Paj. 2.ª columna 2.ª línea 23 dice, sol-
vió, debe decir: volvió.

Se preparan.—Para festejar dig-
namente el aniversario del dia 25 del
presente, sabemos que se preparan al-
gunos amigos á fin de recojer fondos
por medio de suscripciones populares.

Es un pensamiento loable que en-
contrará de parte del público simpática
acojida.

El Dr. Perez Osisto.— Hace al-
gunos dias partió ese distinguido médico
á visitar un enfermo en campaña.
Que sea feliz son nuestros deseos.

Comision.—El prestidigitador Moya
ha designado en comision para repre-
sentar en la próxima funcion que dará
en el teatro de Santana á la juventud de
Rivera al Dr. Pittaluga, Don Pedro Gher-
si y Don Plinio Chucarro.

Cólera.—Aumenta considerablemente
en España el terrible flajelo.
Portugal tambien ha sido invadido por
el cólera.

Inglaterra—Rusia.— El Príncipe
de Bismarck ha sugerido á los Gobiernos
de Inglaterra y Rusia la idea de que el
paso de Zulficar (Afghanistan) debe ser
declarado neutral, arreglándose bajo esa
base la espinosa cuestion afgana.

Muerte de Grant.— Despues de
cuatro meses de anuncios de la próxima
muerte del General Grant, dejó de exis-
tir el dia 23 del pasado Julio.

El general Grant, en el último tercio
de su vida tuvo que luchar con todos los
infortunios:— salud quebrantada, pérdi-
da de su fortuna y lo que era más pa-
ra ese republicano, el ver su nombre
comprometido en una quiebra fraudulen-
ta.

La gratitud nacional libró de la mis-
eria al que durante ocho años habia re-
sido un gran pueblo y que estuvo en
visperas de ser reelecto presidente por
tercera vez.

El Atorrante.— Ha aparecido en
Montevideo, bajo ese titulo, un periódico
jocoso que verá la luz semanalmente.

Devolvámosle, por nuestra parte, el
saludo que hace á la prensa del pais en
general.

Cosas de Breton.— Un aprendiz de
literato se presenta á un periodista viejo,
suplicándole que le abra las puertas de la
inmortalidad con un artículo encomiástico;
el periodista rehusa aquel servicio.

—¿Qué le cuesta á V.?

—La reputacion de V. puede costarme
la mia. Tenga usted paciencia y trabaje.

—Para trabajar necesito que me animen.

—¿Y? Ahora comprendo que quiera
V. ser literato y no labrador.

—¿Por qué?

—Usted para labrar la tierra necesitaría
recojer una cosecha antes de sembrar.

—¿Doña Excesa Omnisicente despierta en
su fisico toda clase de deseos, pero su
conversacion erudita produce el efecto de
un narcótico.

—Pues todos aseguran que es V. su
amante.

Anecdota Literaria

SOBRE

VICTOR HUGO

Grandes fueron las dificultades que
enfrentó el señor Hugo en su ca-
rera literaria. Espoente en el teatro
luchó como un glg.

A este proposito, hieca la siguiente
anécdota:

Ensayos de Hernani

Tratábase de la Hernani.

Sabido es que M. Mars, la gran ar-
tista, se permitia las opiniones litera-
rias y dar consejos los autores. Ella
los trataba con familiaridad propia
de los comediantes, yendo llegar á Vic-
tor Hugo, cuya dignidad natural y caracte-
r de bronce se oclaban bajo una apa-
riencia de timidez neciosa, se puso
delante de el como a reina delante de
un paje.

Durante la lectura de «Hernani» la
actriz se entretenia comer caramelos.

Victor Hugo leia obra.

Cuando llegó á aquellos versos del ter-
cer acto, que pone a boca de doña
Sol:

«Yo soy una hija noble, y de sangre
celosa—mucho paracubina y poco
para esposa»

Una voz lo interrumpió, diciendo:

—«Favorita».

El poeta alzó la cabeza y miró á Mlle.
Mars que tenia la vis dirigida al techo.

Y los dedos en el coochucho de dulces,
Creyó el poeta habido mal, y repi-
tió la lectura de los versos.

«Favorita» dijo la misma voz.

Indudablemente era Mlle. Mars quien
interrumpia de aquel modo, sin mirar
a Victor Hugo.

-No es verdad.
-Entonces por qué se hablan VV. a las altas horas de la noche?
-Ella es quien habla siempre; yo duermo; y la oscuridad tan tarde para no alterar las horas de dormir.

AVISOS

Juzgado L. Departamental

Por mandato de V. S. el Juez Letrado Departamental doctor don Ventura Fernandez se hace saber la apertura de la testamentaria de don Severino de Mello citandose a los herederos y acredores para que dentro de treinta dias comparezcan ante este Juzgado con los documentos justificativos de la calidad que invoquen a deducir las acciones de que se crean asistidos y bajo apercibimiento.
Rivera 30 de Julio 1885

Geronimo Sovera
Escribano Publico

Para su publicacion, se ha recibido de la Oficina de Credito Publico, el aviso del tenor siguiente:
Oficina de Credito Publico:
Por disposicion superior, queda autorizada la escritura ultrapasando el margen de la segunda pagina de cada hoja de papel sellado que se expende para el presente año economico, a condicion de que se guarde libre la equivalencia en la parte derecha de la misma.
Y se hace saber al publico a sus efectos.
Rivera Julio 30 de 1885.

P. A. Miguel D.
Auxiliar I.

Juzgado L. Departamental

Por mandato del Señor Juez Letrado Departamental se hace saber a Don Rodolfo Machado: que en el juicio que le sigue don Eneas Ignacio Leal sobre cobro de pesos se ha dictado el auto que sigue:
Rivera 6 de Julio de 1885. Vistos: Erebelia del demandado y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 843 del Código de P. Civil se declara por hecha la declaracion de rebeldia solicitada, no bificándose este auto en la forma dispuesta por el Art. 844 y las demas providencias como el Art. 845 del mismo Código.
Lo proveyo y firmo el Sr. Juez Letrado Departamental Doctor Don Ventura Fernandez en Rivera a seis de Julio de mil ochocientos ochenta y cinco.
Geronimo Sovera - Escribano Publico.
Rivera 9 de Julio de 1885.

Geronimo Sovera
Escribano Publico

Junta E. Administrativa Del Departamento.

D. Cipriano da Fransa Mascareña, vecino de la Cuchilla Negra, se ha presentado a esta Corporacion solicitando desviar en una extension de cuatro cuadras el camino real que pasa por la Cuchilla Negra y por la de Haedo.
Lo que se hace saber al publico a los efectos del art. 687 del Código Rural.
Rivera, Julio 24 de 1885.

Carlos Perujo
Presidente

Casildo Villar
Secretario

Comisaria General de Inmigracion

MONTEVIDEO

En esta Comisaria General se hallan siempre disponibles familias labradoras y peones de todo trabajo.

Las personas que los necesiten pueden dirigirse por carta a la misma en la calle 25 de Mayo n.º 121, especificando en ello con la mayor claridad, las condiciones bajo las cuales serán recibidos, como su sueldo mensual que debe gauer, clase de trabajo a que se destina, u otras condiciones cualquiera.

La Comisaria General transporta por cuenta del Gobierno, los inmigrantes que sean solicitados, hasta los puntos en que llegue el ferro-carril y por el rio a los puertos en que toquen los paquetes.
Montevideo, Mayo 16 de 1885.

Pedro Rosa Zucchelli

Comisario General de Inmigracion.

Mammel Seron.
I. D.

Juzgado de Paz de la 1.ª Seccion del departamento

El Superior Gobierno, teniendo en cuenta las razones expuestas por el Señor Inspector de los Registros del Estado Civil del Departamento ha dictado la siguiente RESOLUCION.

1.ª Autorizase al Señor Juez de Paz de la 1.ª Seccion del Departamento de Rivera para anotar en el Registro Civil las inscripciones que por la actua de ese Juzgado han dejado de hacerse antes de ahora su necesidad de previo mandato del Juez L. Departamental no siendo aplicable en este caso lo dispuesto por el Art. 48 de la ley de Registro Civil.

El plazo para efectuar dichas inscripciones será de treinta dias a contar desde esta fecha.

Esta disposicion es extensiva a todos los Juzgados de Paz del Departamento que se hallen en igual condicion.

Lo que se hace saber a los efectos del caso a todos aquellos que se hallen comprendidos con esta disposicion.

Rivera, Julio 23. de 1885.

Colocolo Chucarro

Juez de Paz

Junta E. Administrativa del Departamento

Esta Junta en sesion que celebró el dia 9 del corriente acordó:

Art. 1.º Que los propietarios de casas y solares construyan veredas de piedra, ó que los que no pudieren construir veredas pongan el cordón correspondiente terraplenando el terreno de la vereda.

Art. 2.º Para el cumplimiento de lo dispuesto en el art. anterior se concede el plazo de 3 meses bajo apercibimiento que de no cumplir mandará la Junta hacer las obras por cuenta del propietario.

Art. 3.º Todo propietario debe sujetarse estrictamente a lo dispuesto en el Edicto de Junio de 1873, que se transcribe a continuacion para conocimiento del publico y a fin de que no se alegue ignorancia en lo sucesivo:—Considerando la Junta E. Administrativa de Tacuarembó, el abuso que cometen algunos pobladores de Rivera en cuanto a la imperfecta edificacion y delineacion de sus calles.

Considerando, que aquel pueblo por sus localidades y riqueza esja medidas preventivas para evitar sus defectos y en virtud de lo mandado por los Decretos de 23 de Octubre de 1856, 22 de Setiembre de 1867 y 13 de Agosto de 1868, de acuerdo con la Comision Auxiliar de Rivera, y previa autorizacion del Gobierno, acuerda lo siguiente:

Art. 1.º Se prohíbe absolutamente a los pobladores que construyan sus habitaciones, a la calle, sin obtener anterior permiso de la Comision Auxiliar ó inter-

venencia del delineador publico nombrado para ese fin.

Art. 2.º Todos los propietarios de terrenos comprendidos desde la linea divisoria hasta una cuadra mas adelante de la plazo donde se incluyen las manzanas numeras 226, 227, 228, y 229, construiran sus cercos de material con uno y medio metro de altura.

Art. 3.º Las habitaciones edificadas con frentes a las calles deberán tener al menos 3 metros 85 centimetros de altura, su puertas dos metros y 60 centimetros de alto por uno y 30 centimetros de ancho y sus veredas ó cordones con los terraplenos de que se formen, llebarán uno y medio metro de anchura.

Art. 4.º Se conceden tres meses de término improrogables desde la promulgacion del presente Edicto, para que cercuen y pueblen cada uno de sus terrenos, los que no lo hayan hecho con motivo de la guerra: so pena de perderlos como lo dispone el art. 6.º del decreto 23 de Octubre de 1856.

Art. 5.º Cualquiera trabajos que se practiquen en contravencion a los articulos anteriores se mandará rectificar por la Comision Auxiliar de la Junta a costa de los interesados.

Rivera, Abril 10 de 1885

Carlos Perujo
Presidente

Casildo Villar
Secretario

Juzgado L. Departamental

Por mandato del Sr. Jues L. Departamental Dr. D. Ventura Fernandez se hace saber la apertura de la testamentaria de don José Antonio de Vargas, citandose a los herederos y acredores para que dentro del termino de treinta dias comparezcan ante este Juzgado con los documentos justificativos de la calidad que invoquen a deducir las acciones de que se crean asistidos.

Rivera 17 de Julio de 1885.

Geronimo Sovera
Escribano Publico

Juzgado L. Departamental

Por mandato del Sr. Juez L. Departamental Dr. D. Ventura Fernandez se hace saber que en el juicio seguido por don Luis Beltran contra don Antonio Ferreira da Silva sobre entrega de un campo, se ha trabado embargo en un campo del demandado, compuesto de media suerte y que linda por un costado con el campo que motiva este juicio, por otro con el arroyo Caraguatá y por los demas con el mismo Ferreira da Silva.

Rivera 13 de Julio de 1885.

Geronimo Sovera
Escribano Publico

Juzgado L. Departamental

Por mandato del Señor Juez Letrado Departamental Doctor Don Ventura Fernandez, se hace saber a Don Pedro Lopez Carballo, que en el juicio que lo sigue don José Julio Barros sobre deslindamiento de un campo, se ha dictado la siguiente resolucio:
Rivera 6 de Julio de 1885. Vistos: Resultando que el demandado no ha comparecido apesar de haber vencido con exceso, el término que le señaló y considerando lo dispuesto en el art. 844 del Código de P. Civil, Declárase en rebeldia a Don Pedro Lopez Carballo, mandándose el

ets-e auto como lo dispone el art. 844 de las providencias sucesivas con arreglo a lo dispuesto en el art. 845 del mismo Código— V. Fernandez. Lo proveyo y firmó el Señor Juez Letrado Departamental Dr. Don Ventura Fernandez en Rivera a seis de Julio de mil ochocientos ochenta y cinco.
Doñ Gerónimo Sovera— Escribano Público.
Rivera 9 de Julio de 1885.

Geronimo Sovera
E. P.

Junta E. Administrativa del Departamento.

La Junta en sesion del dia 11 del corriente acordó la publicacion de la nota— circular del Ministerio de Gobierno que se transcribe a continuacion para que lle que a conocimiento de los estancieros d Departamento:—

«Montevideo Mayo 29 de 1885,

Habiendo resuelto la Asociacion Rural del Uruguay celebrar el dia 25 de Diciembre proximo un segundo concurso de ganaderia y feria en el local de la Estacion del Tren- via de la Union, el Gobierno deseando que ese pensamiento obenga el mas feliz éxito ha acordado prestar a dicho concurso toda su cooperacion moral y por consecuencia se dirija en esa Corporacion para que secundando esas miras exorte por los medios de que dispone a los estancieros restantes en ese Departamento, para que concurren a exhibir los ejemplares de sus mejores razas ganaderas:— Se recomienda a la Junta su mayor dedicacion:— Dios Guarde a la Junta.

Eduardo Zorrilla.
Rivera Junio 13 de 1885.

Carlos Perujo
Presidente

Casildo Villar
Secretario.

ATENCION

Se vende una casa situada frente al local que ocupa la Junta, formando esquina a dos calles y uno de los mejores puntos de Rivera.

Para tratar-verse con D. Juan E. Mariñez.

ESTR. AZEVA A LA

Y A AV. W. Mata

Procurador.

Se ocupa de la particion de testamentarios y acepta pedidos para la defensa de toda clase de asuntos judiciales. Tiene oficinas en Tacuarembó y Rivera,

Jose Behety

PROCURADOR PATENTADO

Tiene su oficina en la Escribania de Don Tacuarembó.

Tacuarembó

HOTEL 25 DE AGOSTO
DE
ALANO, HEILBRONNER Y C^o.
Rivera

Los dueños de este establecimiento, recientemente instalado, ofrecen a sus favorecedores y al público en general, un esmerado servicio en todo lo concerniente al ramo; y no omitirán sacrificio alguno, con tal de satisfacer los gustos más exquisitos. Se llevan viandas a domicilio.

Precios módicos.

REGLAMENTO DE CARRERAS

VENDOSE

En esta imprenta el que esta en vigencia por la Gefeatura Política del Departamento.

A 20 cts. cada ejemplar.

DOCTOR FUENTES
Médico de la facultad de Montevideo
Especialista en las enfermedades venéreas y sífilíticas.
Consultas de 12 a 2 de la tarde.
CALLE DOS ANDRADAS N.º 42
Libramiento

GERÓNIMO SOVERA
Escribano Público y del Juzgado Letrado Departamental de
Rivera

LA VOZ DE RIVERA
Frente a la línea divisoria
Periódico bi-semanal
Suscripción mensual 10
Por 6 meses 50
Por un año 100
Número suelto 20 cent.
Avisos y solicitudes a precios convencionales
Este nuevo establecimiento, contando con suficientes y buenos materiales ofrece al público un servicio esmerado en todo lo concerniente al ramo.

El Doctor
AGUSTIN PEREZ OSISTO
MÉDICO CIRUJANO
Ha establecido su consultorio médico quirúrgico en el Hotel Oriental del Sr. Matos en Rivera, y en Santa Ana a rua Manduca Rodrigues, n.º 40 frente a lo del Sor. Falcon, tiene su domicilio.
Consulta pública de 2 a 4 de la tarde.

CÁRLOS PERUJO
Abogado
LUIS BELTRAN
BENIGNO A. GYE
(Procuradores)
Tienen su estudio en Rivera y Tacuarembó.

Luis Seguí
Escribano y Traductor público
Agustin Ortega
Procurador
Han abierto su oficina en Rivera, enfrente a la Iglesia.

Itinerario
De la diligencia que hace la carrera de Tacuarembó a Rivera pasando por el Bañado de Rocha, Tacuarembó Grande, Minas de Cuñapirú y Santa Ernestina.
Salidas de Tacuarembó los días 9 10 29 y 30 de Rivera " " 4 14 y 2
Tarifa de pasajes
De Tacuarembó a Santa Ernestina \$ 3.30
Id. a Rivera " 4.00
Id. de Rivera a Santa Ernestina " 6.50
Id. " a Tacuarembó " 10.00
Las encomiendas que pesen de 5 kilogramos pagarán 30 cts. y pasando de los 5 kilogramos pagarán 40 ct para cualquier destino de la línea hasta Tacuarembó.
El pasajero tiene opción a 10 kilogramos de equipaje, por exceso pagará a razón de 10 cts por kilogramo.
Agente en Rivera.
José A. Marino

Administración de Rentas de Rivera
HORAS de Oficina

De 8 y 30 m a 11 de la mañana, y de 1 a 4 de la tarde.
Servicio de Giro postal en las horas indicadas, con excepción de los días que se cierra balija en los que se atiende este servicio hasta las 11 de la mañana Rivera, 15 de Abril de 1883.
El Administrador

FONDA
DE **Andrés Rumi**
Al lado de la Junta E. Administrativa
Esta casa ofrece al público un esmerado servicio de comida.
Precios baratísimos

BARBERIA
de **Américo Quiroga (hijo)**
Ofrece sus esmerados servicios a las personas de su amistad y a los que es digno en favorecerlo.
Establecido recientemente es el motivo, por que se rebusa en ofrecer mayores ventajas que las que una casa bien montada y surtida, pudiera hacerlo, con propósito de progresar a rigor de bono.
No, el ánimo del anunciante es ofrecer lo que puede y tiene, y que las personas que se dignen utilizar de sus servicios, conozcan la realidad del perfeccionamiento en el corte de pelo, limpieza de navajas y demás aseos exigido por el ramo.
Mas aun me sería ofertar lo que no existe y que el mérito lo decreta la justicia. Solo si el anunciante hace una observación: **Que se proteja la industria Nacional.**
Precios corrientes
Corte de pelo, afeitado y peinado 24 cts.
" " y peinado 16 "
Afeitado y " 12 "
Cualquier trabajo hecho a domicilio, de los mencionados 50

Rivera
¡APROVECHEN
la ocasión!!
Se vende en campo situado en las cercanías de Rivera, de los frutos de escaleta, abrigos y aguas.
Para tratar con el Doctor Carlos Perini en Rivera y con Don Luis Beltran en Tacuarembó.

A LA BUENA VISTA
TIENDA Y Almacén
GRAN BARATILLO
DE
DOMINGO SILVA Y HERMANOS
Compra y venta de frutos del país.
Las facturas se despachan a cambio de dinero, frutos del país ó ganados, pagándose por estos, precios que no admiten contestancia.
Cuñapirú
PASO DE LA CALERA

PRIMERA PELUQUERIA DE Rivera
El antiguo y conocido propietario de la Peluquería de «Téves» en Montevideo Don Julio Nano aprovechando el tiempo que permanecerá en esta, ha abierto otro establecimiento del mismo ramo en la línea ó sea contiguo a la Oficina de Rentas. No omitirá sacrificio alguno, para poderlo elevar al rango que un establecimiento de esta naturaleza requiere. Aquí encontrarán toda clase de trabajo en cabello para señoras y hombres y con especialidad para teatro, como también encontrarán perlonerías finas de las mejores fábricas Inglesas y Francesas. — También serán servidas a domicilio las personas que así lo deseen.
Esperando que el público Riverense y Santanense, tome nota de este aviso y utilizarlo si lo juzgan conveniente en seguridad que haciendo la adquisición satisficbo